



## ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION EXTRAORDINARIA N°31

En Villa Alegre, a 04 de abril de 2024, se efectúa CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE, modalidad presencial, bajo la presidencia del **CONCEJAL CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, en virtud del artículo 62 de la ley 18.695. **ALCALDE (S) DANIEL MORALES VALDES y MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZÓCAR**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Jefe de Administración y Finanzas Eduardo Cancino, Director de Control Interno Jorge Campos, Directora Desam Antonieta Morales, Director Secplan Edison Rey, Asistente Técnico de audio y video.

#### 2.- TABLA:

2.1.- Pronunciamento sobre Propuesta Modificación Presupuestaria Distribuye Saldo Inicial de Caja por un monto de M\$661.879 del Departamento de Salud.

2.2.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto de \$11.992.000 (once millones novecientos noventa y dos mil pesos).

2.3.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria a Organización funcional Sembrando Luz y Amor por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para solventar necesidades de la organización que indica: parlante musical e indumentaria.

2.4.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria a Organización funcional Agrupación de Profesores en Retiro Villa Alegre, por un monto de \$625.110

(seiscientos veinticinco mil ciento diez pesos), para adquisición de mobiliario que indica: 17 sillas y 2 mesas plegables.

2.5.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria a Club de Tenis de Villa Alegre, por un monto de \$432.000 (cuatrocientos treinta y dos mil pesos), para participar en Circuito Nacional de Tenis Escolar Federado a realizarse los días 22,23 y 24 de marzo patrocinando a los deportistas Moisés Arturo Griman Hernández y Constanza Isidora Arriagada Parra, para solventar gastos de hospedaje, traslados y alimentación.

2.6.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria a Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para solventar gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos, gastos operacionales y actividades de prevención.

2.7.- Pronunciamento sobre fijar monto de aporte para aplicación de la Ordenanza de Fortalecimiento Estudios Educación Superior por \$50.000 (cincuenta mil pesos) dos veces al año.

## **DESARROLLO DE LAS SESIÓN**

El presidente quien preside saluda a todos y abre sesión a las 10:31 horas. La secretaria municipal hace presente la ausencia del alcalde titular y la presencia del alcalde subrogante en la sesión. También la ausencia del concejal Andrés Sáez por estar fuera del territorio comunal. El quórum para tomar acuerdos es sobre 5 asistentes en sala del total en ejercicio.

### **3.- DESARROLLO TABLA**

#### **3.1.- Pronunciamento sobre Propuesta Modificación Presupuestaria Distribuye Saldo Inicial de Caja por un monto de M\$661.879 del Departamento de Salud:**

El presidente presenta el tema y solicita la votación, ya que, se había discutido en la sesión pasada.

##### Votación:

Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°522:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta Modificación Presupuestaria Distribuye Saldo Inicial de Caja por un monto de M\$661.879 del Departamento de Salud, que indica:

**INGRESOS Y GASTOS**

**Aumenta ítem de Ingresos**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	661.879
			<b>TOTAL</b>	<b>661.879</b>

**Aumenta ítem de Gastos**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	007	000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5.000
22	05	005	000	TELEFONIA FIJA	6.000
22	09	005	000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	25.000
29	04	000	000	MOBILIARIOS Y OTROS	6.000
29	05	999	000	OTRAS	10.000
29	07	001	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.000
31	02	002	001	MECANICA DE SUELOS	37.092
31	02	002	002	TOPOGRAFIAS	3.253
31	02	002	003	ESTUDIO DE CANALIZACIÓN	3.000
35	00	00	000	SALDO FINAL DE CAJA	560.534
				<b>TOTAL</b>	<b>661.879</b>

**3.2.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto de \$11.992.000 (once millones novecientos noventa y dos mil pesos):**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comunitario Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia.

La concejala María Ignacia pide la palabra para manifestar los atrasos para la entrega de esta subvención, espera que no se repita. El Concejal Claudio Jorquera pide la palabra para manifestar sobre la convocatoria, pide actuar de acuerdo al momento que hay que realizar este tipo de pronunciamento. Pide la presencia del alcalde. Argumenta. Pide ser informado de cuándo se hacen las sesiones extraordinarias.

No hay más intervenciones.

El presidente solicita votación.

Votación:

Concejala María Ignacia González:                      aprueba

Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

**Acuerdo N°523:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Subvención Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre por un monto de \$11.992.000 (once millones novecientos noventa y dos mil pesos).

**2.3.- Pronunciamiento sobre Subvención Extraordinaria a Organización funcional Sembrando Luz y Amor por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para solventar necesidades de la organización que indica: parlante musical e indumentaria:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comunitario Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia.

La concejala María Ignacia pide la palabra y señala que por error esta organización no recibió la subvención ordinaria del año 2023, por eso ahora se entre como extraordinaria y no lo es. Señala a finanzas como responsable, pide que eso no vuelva a suceder. Se abstiene de votar porque están muy involucrada en esta organización.

El presidente solicita votación.

Votación:

Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	abstiene
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°524:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales Luis Orellana, Horacio Lobos, Claudio Jorquera y Cesar Vallejos, y una abstención de la Concejala María Ignacia González, Propuesta de Subvención Extraordinaria a Organización funcional Sembrando Luz y Amor por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos), para solventar elementos audiovisuales.

**2.4.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria a Organización funcional Agrupación de Profesores en Retiro Villa Alegre, por un monto de \$625.110 (seiscientos veinticinco mil ciento diez pesos), para adquisición de mobiliario que indica: 17 sillas y 2 mesas plegables.**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comunitario Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia.

El Concejal Claudio Jorquera valora la austeridad de la solicitud.

El presidente solicita votación.

Votación:

Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°525: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Subvención Extraordinaria a Organización funcional Agrupación de Profesores en Retiro Villa Alegre, por un monto de \$625.110 (seiscientos veinticinco mil ciento diez pesos), para adquisición de mobiliario que indica: 17 sillas y 2 mesas plegables**

**2.5.- Pronunciamento sobre Subvención Extraordinaria a Club de Tenis de Villa Alegre, por un monto de \$432.000 (cuatrocientos treinta y dos mil pesos), para participar en Circuito Nacional de Tenis Escolar Federado a realizarse los días 22,23 y 24 de marzo patrocinando a los deportistas Moisés Arturo Griman Hernández y Constanza Isidora Arriagada Parra, para solventar gastos de hospedaje, traslados y alimentación:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comunitario Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia.

La Concejal María Ignacia González, señala que no le parece que esta subvención se haya entregada y después le piden la opinión. No es la idea y pide que ser respetados. El Alcalde subrogante pide las disculpas del caso y señala que el concejo fue informado.

El Concejal Luis Orellana coincide con el administrador, sin embargo, pide ser oportuno, ya que el concejo ha manifestado aprobar en su mayoría. Pide ser considerados a participar. Argumenta. El presidente también manifiesta su molestia sobre aquello. Se suma a las palabras del concejal Orellana.

Concejal Claudio Jorquera, comparte plenamente lo expresado por el concejal Orellana. Pide que las organizaciones presentes ante el concejo. Esta situación mancilla la fe pública. Argumenta.

El Concejal Horacio Lobos, comparte lo señalado por los concejales. Aclara que la discusión no es sobre la entrega de recursos o de si son o no invitados y acusa al alcalde sobre sacar provecho político de lo que prueba el concejo. Eso está mal, argumenta. Pide ser invitado a todas las actividades que involucren recursos públicos.

Continúan las intervenciones en los mismos términos.

El presidente solicita votación.

Votación:

Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	se abstiene.
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°526: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales, Claudio Jorquera, Luis Orellana, María Ignacia González y Cesar Vallejos, y una abstención del Concejal Horacio Lobos, Propuesta de Subvención Extraordinaria a Club de Tenis de Villa Alegre, por un monto de \$432.000 (cuatrocientos treinta y dos mil pesos), por participación en Circuito Nacional de Tenis Escolar Federado realizado los días 22,23 y 24 de marzo de 2024 patrocinando a los deportistas Moisés Arturo Griman Hernández y Constanza Isidora Arriagada Parra, para solventar gastos de hospedaje, traslados y alimentación.**

**2.6.- Pronunciamiento sobre Subvención Extraordinaria a Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para solventar gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos, gastos operacionales y actividades de prevención:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comunitario Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia.

El presidente solicita votación, no hay dudas ni intervenciones.

Votación:

Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°527: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Subvención Extraordinaria a Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), para solventar gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos, gastos operacionales y actividades de prevención.**

**2.7.- Pronunciamiento sobre fijar monto de aporte para aplicación de la Ordenanza de Fortalecimiento Estudios Educación Superior por \$50.000 (cincuenta mil pesos) dos veces al año:**

El presidente presenta el tema y otorga la palabra a la directora de desarrollo comunitario Gabriela Pérez, quien expone sobre la materia. Expresa las necesidades reales de los estudiantes de educación superior y la necesidad de facilitar la entrega para mayor cobertura.

Los concejales hacen preguntas sobre la beca propuesta.

El Concejal Horacio Lobos manifiesta su conformidad de hacer realidad su propuesta.

El presidente solicita votación.

Votación:

Concejal Horacio Lobos:	aprueba
Concejal Claudio Jorquera:	aprueba
Concejal Luis Orellana:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba

Se da lectura del acuerdo tomado:

**Acuerdo N°528:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Propuesta de Beca en aplicación de la Ordenanza de Fortalecimiento Estudios Educación Superior por \$50.000 (cincuenta mil pesos) dos veces al año, con una cobertura del beneficio para 350 estudiantes para todo tipo de gastos que requiera el estudiante, sin necesidad de rendición. Y para todos aquellos que estén desde un 80% del RSH.

El presidente y cierra la sesión a las 11:28 horas. Se despide.

*Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.*

**Secretaria Municipal  
MINISTRA DE FE**

